



Index: AMR 41/9466/2018

26 de noviembre de 2018

MEXICO: CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE ELECTO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

ASUNTO: SE PRESENTA CAMPAÑA 100 DÍAS POR MÉXICO

Distinguido señor López Obrador:

Reciba un saludo cordial de Amnistía Internacional. En esta ocasión nos dirigimos a usted para presentarle la campaña “100 días por México” en la que nuestro movimiento le propone once acciones concretas para los primeros 100 días del gobierno que usted dirigirá a partir del 1 de diciembre de 2018.

Esta campaña retoma el análisis y las recomendaciones sobre la situación de derechos humanos en México desarrolladas en el memorándum que le hemos hecho llegar en septiembre pasado¹. La campaña tiene como objetivo brindar recomendaciones sobre acciones puntuales que, la organización estima, usted podría realizar al inicio de su gobierno y que tendrían un impacto positivo en el disfrute de los derechos humanos de todas las personas en el país:

100 días de acción: Por la seguridad

1. Desistir de la intención de crear una Guardia Nacional militarizada para atender la seguridad pública, y en su lugar, desarrollar y presentar un plan nacional para el retiro ordenado de las fuerzas armadas de las tareas de seguridad pública, que provea el entrenamiento, disciplina y mando civil de las fuerzas de seguridad pública y garantice la profesionalización y dignificación de la policía.
2. Presentar un proyecto de ley para reformar el artículo 123(B)(XIII) de la Constitución para reconocer los derechos laborales de los agentes de policía y dignificar la labor policial.
3. Enviar un mensaje público de que su gobierno no tolerará el uso desproporcionado de la fuerza o los abusos por parte de la policía o de las fuerzas armadas en el que se comprometa a iniciar un diálogo con sociedad civil y especialistas para construir un modelo de seguridad ciudadana acorde con los estándares internacionales de derechos humanos, incluyendo una eventual ley de uso de la fuerza.

100 días de acción: Por la protección del medio ambiente y de quienes lo defienden

4. Hacer una declaración pública en medios de comunicación masiva reconociendo la legitimidad del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos y la importancia de protegerlas adecuadamente, incluyendo a aquellas que defienden los derechos relativos a la tierra, el territorio y el medio ambiente.
5. Enviar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) al Senado para su ratificación.

¹ Amnistía Internacional. [México: memorándum para el presidente electo: recomendaciones de derechos humanos para el próximo gobierno](#) (AMR 41/8911/2018).

100 días de acción: Por la Verdad y la Justicia

6. Presidir una reunión con la presencia de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, las y los gobernadores y la jefa de gobierno, para impulsar el sistema nacional de búsqueda y acordar la pronta instalación de las comisiones locales de búsqueda, que deberán contar con recursos materiales y personal suficientes para llevar a cabo su mandato.
7. Aceptar la competencia del Comité de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas para recibir y examinar las denuncias individuales presentadas por personas bajo su jurisdicción que aleguen ser víctimas en casos de desaparición, o por otros Estados Partes, en virtud de los artículos 31 y 32 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, o en su nombre.
8. Ordenar a todos los agentes de la administración pública, cualquiera sea su rango, que colaboren proactivamente en el caso Ayotzinapa, e instalar una comisión investigadora para el caso tal como lo ordenó un tribunal federal.

100 días de acción: Por las mujeres

9. Instruir a la Secretaría de Gobernación adecuar el procedimiento del mecanismo de Alerta de Violencia de Género para garantizar su eficacia frente a la violencia de género contra las mujeres y niñas.

100 días de acción: Por los migrantes y refugiados.

10. Instruir a la Secretaría de Gobernación que revise los procedimientos de retorno y deportación de las personas migrantes irregulares a fin de respetar el derecho de todas las personas a solicitar asilo y poner fin a las prácticas ilegales de devolución, velando por que estas sean objeto de sanciones administrativas.
11. Disponer que la detención migratoria sea una medida usada solamente como último recurso, de manera razonada y proporcional, y por el menor tiempo posible y asegurar que en ningún momento sean detenidos niños, niñas o adolescentes.

Si bien estas acciones no agotan la agenda de derechos humanos en México, su realización abriría la posibilidad de tener avances sustantivos puntuales justo al inicio de su gobierno y enviaría un poderoso mensaje de que en su administración los derechos humanos estarán al centro del quehacer público.

El día 28 de noviembre haremos pública la campaña y pediremos a nuestros activistas y al público en general que se sumen al llamado por estas once acciones. Nuestra organización llevará un registro de qué acciones son implementadas y haremos un balance público al final de la campaña.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,

Erika Guevara-Rosas
Directora para las Américas

Tania Reneaum Panszi
Directora Amnistía Internacional México